

ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS GRANJA LOS PINOS GRANPIAVE CIA. LTDA.

En la ciudad de Patate, siendo las diez horas del día 28 de Febrero del 2018 previa convocatoria, realizada mediante convocatoria N°38-2017 enviada a los socios de la compañía, se procede a la reunión en el local de la compañía **GRANJA LOS PINOS GRANPIAVE CIA. LTDA.**, situada en el sector Río Blanco, Vía a Pillaro Km. 3 ½, se da inicio a la Junta General Ordinaria de Socios, bajo la dirección de la señora María Nelly Meza Hidalgo, en calidad de socia mayoritaria de la compañía.

Actúa como secretario el Ing. Elmer Israel Martínez Meza, en calidad de socio de la compañía.

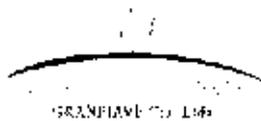
Se dispone que secretaria verifique la presencia de los socios y deje constancia de quórum de instalación y verifique la misma, se proceda a contratar la presencia de todo el capital de la empresa

Constatación del quórum.- secretaria informa que los socios concurren a la junta General Universal constituyendo el 100% del Capital Suscrito de **GRANJA LOS PINOS GRANPIAVE CIA. LTDA.**, con RUC 1891742483001., al amparo del artículo 238 de la ley de Compañías, para tratar el siguiente asunto:

- 1. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico año 2017.**
- 2. Amortización de pérdidas y dividendos**
- 3. Asuntos varios.**

Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico año 2017.

El señor secretario Ing. Elmer Israel Martínez Meza como Gerente General de la compañía toma la palabra e indica sobre la aprobación y presentación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2017, pues menciona que ya revisó con el Ing. Galo Ocampos Contador de la compañía.



Toma la palabra el Contador de la Compañía y expone que el balance se ha realizado cumpliendo todas las normas que las entidades de control requirieran que se cumpla, manifiesta también que como podemos observar que existe una utilidad contable de USD. 252356.64 Dólares de Norteamérica, el Contador recomienda que se podría realizar la amortización de pérdidas de años anteriores, el da a conocer que en caso que la junta apruebe la amortización la misma que se encuentra sustentada en la R.I.O.R.T.I Art. 28 Numeral 8, literal c) "Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores. Su amortización se efectuará dentro de los cinco periodos impositivos siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que tal amortización no sobrepase del 25% de la utilidad gravable realizada en el respectivo ejercicio. El saldo no amortizado dentro del indicado lapso, no podrá ser deducido en los ejercicios económicos posteriores. En el caso de terminación de actividades, antes de que concluya el período de cinco años, el saldo no amortizado de las pérdidas, será deducible en su totalidad en el ejercicio en el que se produzca la terminación de actividades; y si la junta aprueba la moción este valor sería USD. 49316.00 Dólares de Norteamérica.

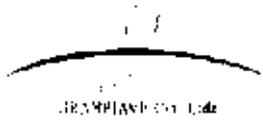
Toma la palabra el Gerente General de Compañía, y expone que las utilidades generadas en este periodo no serán repartir, debido que en el año corriente el precio de nuestros productos ha sufrido un decremento debido a la sobreproducción que existe en el mercado, y repartir las utilidades haría que se pierda flujo de caja.

La junta resuelve lo siguiente y aprueba:

1. Los Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017 cumplen a las especificaciones y están de acuerdo en los valores que estos contemplan.
2. Realizar la amortización de perdidas mismo que mencionan al señor contador se proceda con lo antes expuesto.
3. En base a resultados del año económico no se repartirá utilidades a los señores socios por motivo de liquides.

Sin ninguna observación la junta aprueba por unanimidad los Estados Financieros año 2017 para su presentación ante el organismo de control correspondiente.

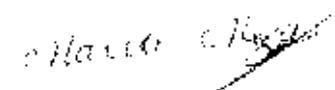
Luego de haber resuelto los puntos a tratarse, la Presidencia declara un receso y solicita al señor Secretario que elabore el Acta respectiva.



Una vez transcurrido el receso se reinstala la reunión, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad para constancia la firman todos los concurrentes.



Ing. Elmer Israel Martínez Meza
GERENTE GENERAL (SOCIO)



Sra. María Nelly Meza Hidalgo
PRESIDENTA (SOCIA)